



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320190048500	De Las Lesiones Personales Culposas		Antonio Charris	18/02/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320160066000	Ejecutivo	Caja De Compensacion Familiar Comfamiliar	Jorge Luis Rada , Moises David Borrero Barrios	18/02/2021	Auto Decide - Se Acepta Renuncia
08433408900320190016200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores - Coounion	Manuel Narciso Tuñon Gonzalez, Orlando Garcia Hernandez	18/02/2021	Auto Decreta - Se Decreta Emlazamiento
08433408900320210005400	Ejecutivo	Coounion	Lylia Esther Echeverry De Cantillo, Harold Jose Cantillo Echeverry	18/02/2021	Auto Decide - Se Corrige Nombre
08433408900320210006600	Ejecutivo	Coounion	Yomaira Elena Bolaño Linero, Alvaro Enrique Guardias Mier	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

0681e3b6-5eae-47a9-beb8-4ea33d16bba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210006600	Ejecutivo	Coounion	Yomaira Elena Bolaño Linero, Alvaro Enrique Guardias Mier	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210006400	Ejecutivo	Jhon Heis Perez Marbello	Derlys Del Socorro Charris Narvaez	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900320190029000	Ejecutivo	Jose Guillermo Lopez Fernandez	Bladimir Rafael Mendoza Palacio	18/02/2021	Auto Concede - Se Concede Cita Para Copias
08433408900320180013000	Ejecutivo	Luz Herminda Serrano Prada	Jhonny Enrique Menco Rodelo	18/02/2021	Auto Decide - Autorizacion Entrega De Titulo
08433408900320200013700	Ejecutivo	Neiro Mercado Peralta	Alexander Farah De La Hoz	18/02/2021	Auto Decreta - Auto Decreta Terminacion
08433408900320210003900	Ejecutivo	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Oswaldo Saltarin Guerrero	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas
08433408900320210003900	Ejecutivo	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Oswaldo Saltarin Guerrero	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

0681e3b6-5eae-47a9-beb8-4ea33d16bba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 28 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320190052200	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Bladimiro Olaya Castro	18/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08433408900320170050000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Deivis Jesus Beleño Perez	18/02/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija Fecha Remate
08433408900320210004100	Procesos Ejecutivos	Leonardo Antonio Torres Castro	Laritzta Castro De La Rosa	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
08433408900320210002200	Verbal	Enerth Cecilia Varela Cantillo	Andrea Carolina Samper Tejera	16/02/2021	Auto Rechaza
08433408900320190042700	Verbal	Leticia Ahumada Vizacaino	Alcides Antonio Cano Tejada	18/02/2021	Auto Decide
08433408900320190050300	Verbal Sumario	Idelson Augusto Diaz Fino	Carolina Bocanegra Guzman	18/02/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija Nueva Fecha Para 08 De Marzo Del 2021 A Las 9 Am
08433408900320210006800	Verbal Sumario	Leticia Hernandez Duran	Jose Angel De Las Salas Flores	18/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

0681e3b6-5eae-47a9-beb8-4ea33d16bba7



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 028

Fecha: Febrero 19 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2020-000302-00	INCIDENTE DE DESACATO	OLGA MERCEDES VALERA HERRERA	ALCALDIA DE MALAMBO	AUTO ABRE A PRUEBAS	18-02-2021
08433-4089-003-2020-00277-00	INCIDENTE DE DESACATO	ARMANDO TORREGROSA CABRERA	MUNICIPIO DE MALAMBO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MALAMBO	AUTO ADMITE INCIDENTE	18-02-2021
08433-4089-003-2021-00072-00	ACCION DE TUTELA	LUCELIS MARQUEZ ORTEGA	CAJACOPI EPS, SURA EPS, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO, CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MONICA	AUTO ADMITE	18-02-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.  
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

**Firmado Por:**

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA**

**SECRETARIO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo  
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6926888cee9820112d2b8af127fb7acc152348122cfe361e9d309f7de4781155**

Documento generado en 19/02/2021 07:58:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**